



COMISIÓN PROVISIONAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL (COVIN)

SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE 2026

**22 DE JUNIO DE 2026
12:30 HORAS**

Sesión virtual celebrada mediante el uso de herramientas tecnológicas (*Microsoft Teams*)¹

Orden del día

1. Presentación y, en su caso, aprobación del Proyecto de Minuta de la Quinta Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos aprobados en la Quinta Sesión Ordinaria de 2026 de la Comisión Provisional de Vinculación Institucional, así como los temas relevantes en proceso de cumplimiento.
3. Presentación del Informe del Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026, correspondiente al mes de junio.
4. Presentación del Informe de Personas Visitantes Extranjeras en el marco del Programa de Observación Nacional y Acompañamiento de Personas Visitantes Extranjeras durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2026 y 2027 y la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2026.
5. Presentación del Informe de comunicaciones a través del Sistema de Vinculación con Organismos Públicos Locales Electorales, correspondiente al mes de mayo de 2026.
6. Presentación del Informe sobre la suscripción y seguimiento de convenios interinstitucionales.
7. Asuntos Generales.

¹ Con fundamento en el artículo 53, párrafos segundo y tercero del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Somos Un Instituto de Calidad



En el Instituto Electoral de la Ciudad de México estamos comprometidos y comprometidas a **administrar elecciones locales íntegras**; conducir mecanismos de **participación ciudadana incluyentes**, y **promover** en las y los habitantes de la Ciudad de México la **cultura democrática**, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios y **mejorando continuamente** la eficacia de **nuestro sistema de gestión de calidad electoral**.



Rev. 1/2019